



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-731-24

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley N° 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19 y P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA.-731/24, y

CONSIDERANDO:

Que por la Contratación Directa - Factura Conformada N° 14/24, tramitó la provisión de toners alternativos, con destino a distintas dependencias de la Procuración General;

Que a fs. 225/227, por Resolución S.A.Contrataciones N° 24/24 se adjudicó a los proveedores Alsina Walter Leonardo y Naboulet Claudio;

Que según consta a 228/229, con fecha 15/07/2024, a través de las Órdenes de Provisión N° 11/24 y 12/24 se perfeccionó la contratación, fijando un plazo de entrega de treinta (30) días corridos;

Que a fs. 241 por NOTA-85665/24 la Subsecretaría de Informática de la Procuración General solicita nuevamente la adquisición de toners alternativos, correspondiéndose los mismos a los modelos adjudicados oportunamente por Resolución S.A.Contrataciones N° 24/24 para los renglones 1 y 3 a 8;

Que la provisión requerida tramitará por Contratación Directa - Factura Conformada N° 46/24;

Que teniendo presente el principio de economía procesal, y atento que con fecha 18/06/2024 se realizó la apertura de ofertas de la Contratación Directa - Factura Conformada N° 14/24, la que fijaba un plazo de mantenimiento de oferta de treinta (30) días hábiles prorrogables por igual periodo y considerando además, que aún no se encontraba vencido el plazo de entrega fijado en las Órdenes de Provisión N° 11/24 y 12/24, con fecha 9 de agosto de 2024, se solicitó a las firmas contratadas presupuestos para los renglones 1 y 3 a 8, bajo las mismas condiciones técnicas y económicas por las cuales tramitó la Factura Conformada N° 14/24, obrando constancias del requerimiento a fs. 244/247;

Resolución S.A.Contrataciones N° 43/24 - 22 de agosto de 2024

Que a fs. 248 y 249 obran presupuestos de las firmas Alsina Walter Leonardo para los renglones 5, 6, 7 y 8 y Naboulet Claudio para los renglones 1, 3 y 4, los cuales coinciden con la descripción técnica y precio que fueran contratados oportunamente;

Que según consta a fs. 191, la Subsecretaría de Informática realizó la evaluación técnica y económica para los mismos bienes a contratar, de donde informó que para los renglones correspondientes a las firmas ALSINA WALTER LEONARDO y NABOULET CLAUDIO, cumplían y se ajustaban a lo requerido;

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2024 a fs. 253/254;

POR ELLO, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por P.G. N° 139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 46/24, tendiente a contratar la provisión de toners alternativos con destino a distintas dependencias de la Procuración General.

Artículo 2°: Adjudicar a los proveedores: A) ALSINA WALTER LEONARDO, CUIT 20-23023218-1, con domicilio legal en calle J. Spandonari N° 2846, de la localidad de Caseros, el renglón 5 correspondiente a la provisión de dos (2) toners alternativos CE411A (Cyan) - compatible con impresora HP LaserJet Pro Color M451dw, por un importe unitario de \$16.609,43, haciendo un total por dos (2) unidades de pesos treinta y tres mil doscientos dieciocho con 86/100 (\$33.218,86); el renglón 6 correspondiente a la provisión de dos (2) toners alternativos CE413A (Magenta) - compatible con impresora HP LaserJet Pro Color



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-731-24

Resolución S.A. Contrataciones N° 43/24 - 22 de agosto de 2024

M451dw, por un importe unitario de \$16.609,43, haciendo un total por dos (2) unidades de pesos treinta y tres mil doscientos dieciocho con 86/100 (\$33.218,86); el renglón 7 correspondiente a la provisión de dos (2) toners alternativos CE412A (Yellow) - compatible con impresora HP LaserJet Pro Color M451dw, por un importe unitario de \$16.609,43, haciendo un total por dos (2) unidades de pesos treinta y tres mil doscientos dieciocho con 86/100 (\$33.218,86); y el renglón 8 correspondiente a la provisión de dos (2) toners alternativos CE410A (Black) - compatible con impresora HP LaserJet Pro Color M451dw, por un importe unitario de \$16.609,43, haciendo un total por dos (2) unidades de pesos treinta y tres mil doscientos dieciocho con 86/100 (\$33.218,86); siendo el total adjudicado de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 44/100 (\$132.875,44), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 249 y bajo las mismas condiciones técnicas y económicas que las contratadas en la Factura Conformada N° 14/24, y B) NABOULET CLAUDIO, CUIT 20-17097949-5, con domicilio legal en calle 11 N° 4985 de la localidad de Berazategui, el renglón 1 correspondiente a la provisión de diez (10) toners alternativos CE505X - compatible con impresora HP P2055DN, por un importe unitario de \$11.863,00, haciendo un total por diez (10) unidades de pesos ciento dieciocho mil seiscientos treinta con 00/100 (\$118.630,00); el renglón 3 correspondiente a la provisión de cinco (5) toners alternativos Q2612A - compatible con impresora HP 1020/22, por un importe unitario de \$7.114,00, haciendo un total por cinco (5) unidades de pesos treinta y cinco mil quinientos setenta con 00/100 (\$35.570,00); el renglón 4 correspondiente a la provisión de cinco (5) toners alternativos CF226X - compatible con impresora HP LaserJet Pro 400 M402, por un importe unitario de \$15.971,00, haciendo un total por cinco (5) unidades de pesos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$79.855,00), siendo el total adjudicado de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$234.055,00), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 248 y bajo las mismas condiciones técnicas y económicas que las contratadas en la Factura Conformada N° 14/24; HACIENDO UN TOTAL ADJUDICADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 44/100 (\$366.930,44).

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio 2024, de acuerdo a lo que surge de la solicitud de gasto obrante a fs. 253/254.

Artículo 4°: Hacer conocer la presente Resolución a las firmas adjudicatarias, mediante el libramiento de las respectivas Órdenes de Provisión.

Artículo 5°: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

Digitally signed by
Lic. DE LA FUENTE, ELOY
MANUEL
Subjefe
Subsecretaría de Presupuesto y
Contrataciones - Departamento
Contrataciones
Procuración General -

22/08/2024 12:00:33